

24 JUL 2013

Por el cual se reestructura el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Pedagogía Universitaria.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo No. 0087 del 14 de septiembre de 1999, emitido por el Consejo Superior, crea el programa de Especialización en Pedagogía Universitaria de la Universidad de Pamplona.
2. Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona.
3. Que por Resoluciones 1414 del 24 de mayo de 2000 y 2774 del 6 de abril de 2011, el Ministerio de Educación Nacional, le otorgó Registro Calificado al Programa de Especialización en Pedagogía Universitaria.
4. Que realizada una revisión al plan de estudios, dentro del proceso de renovación del Registro Calificado en el año 2010, se vio la necesidad de efectuar algunos ajustes con miras a una optimización de los recursos, calidad de la enseñanza y formación de los Especialistas.
5. Que el Comité del Programa de Especialización en Pedagogía Universitaria, según Acta 002 del 18 de abril de 2013, estudió las modificaciones del Plan de Estudios y solicita al Consejo de Facultad su estudio y aprobación.
6. Que el Consejo de la Facultad de Educación, estudio las modificaciones del Plan de Estudios y recomendó al Consejo Académico su aprobación según Acta 008 del 7 de mayo de 2013
7. Que es función de Consejo Académico revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción, que deba desarrollar la Universidad, dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los consejos de facultad.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Apruébese la reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Pedagogía Universitaria, que en adelante quedará así:

PRIMER SEMESTRE					
CÓDIGO	UNIDADES DE ANALISIS	CRÉDITO	H.C.D.	H.T.I	T.H.T
	EPISTEMOLOGÍA I: NATURALEZA DEL CONOCIMIENTO	1	12	36	48
	COMPETENCIA	1	12	36	48

24 JUL 2015

	PEDAGÓGICA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO				
	LA GLOBALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: PROBLEMAS ACTUALES DEL DISCURSO PEDAGÓGICO	1	12	36	48
	COMPETENCIA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO II: PROBLEMAS DE LOS GÉNEROS DISCURSIVOS	1	12	36	48
	LENGUAJE, COGNICIÓN Y APRENDIZAJE	1	12	36	48
	CURRÍCULO Y MODELOS DE FORMACIÓN.	1	12	36	48
	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.	1	12	36	48
	SEMINARIO DE LÍNEA I: DISCURSO, CURRÍCULO Y EVALUACIÓN	1	12	36	48
	COMUNICACIÓN EN EL AULA Y REQUERIMIENTOS DIDÁCTICOS	1	12	36	48
	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS: DISEÑO DIDÁCTICO I	1	12	36	48
	SEMINARIO DE LÍNEA II: DISCURSO, CURRÍCULO Y EVALUACIÓN.	1	12	36	48

SEGUNDO SEMESTRE					
CÓDIGO	UNIDADES DE ANALISIS	CRÉDITO	H.C.D.	H.T.I	T.H.T
	CURRÍCULO : EL PROBLEMA DE LA FLEXIBILIDAD	1	12	36	48
	MODELOS AUTOOBSERVANTES Y PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN: EL PROBLEMA DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR.	1	12	36	48
	DISEÑO DIDÁCTICO II: INTERDISCIPLINARIEDAD	1	12	36	48
	LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC EN LA EDUCACION SUPERIOR: CURRICULO	1	12	36	48
	AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EVALUACIÓN	1	12	36	48

	ACREDITACIÓN DE SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS.				
	LA INVESTIGACIÓN EN EL CURRÍCULO	1	12	36	48
	LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC EN LA EDUCACION SUPERIOR: PROCESOS DE EVALUACION	1	12	36	48
	SEMINARIO DE LÍNEA III: ASESORÍA Y AVANCES DEL PROYECTO.	1	12	36	48
	EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	1	12	36	48
	FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE: LA PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN.	1	12	36	48
	SEMINARIO DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INFORME FINAL	1	12	36	48
	SUSTENTACIÓN INFORME FINAL	2	24	72	96

TOTALES PLAN DE ESTUDIOS

RELACION	HORAS TEÓRICAS	HORAS. TRAB. INDEP.	HORAS TOTALES	TOTAL CRÉDITOS
1/3	288	864	1.152	24
NÚCLEOS DE FORMACION	CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	DISEÑO CURRICULAR EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	INVESTIGACIÓN
CRÉDITOS	6	7	5	6
PORCENTAJE	25%	29%	21%	25%

PARÁGRAFO PRIMERO. Un crédito equivale a 12 horas de contacto directo y 36 horas de trabajo independiente (relación 1/3) para un total de 48 horas por crédito. Así mismo, la Especialización tiene 24 créditos, distribuidos en 22 de seminarios (1 crédito por seminario) y 2 créditos por el trabajo de grado.

NÚCLEOS DE FORMACION

CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CRÉDITOS	HCD	SEMESTRE
---	----------	-----	----------

24 JUL 2012

EPISTEMOLOGÍA I: NATURALEZA DEL CONOCIMIENTO	1	12	I
COMPETENCIA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	1	12	I
LA GLOBALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. PROBLEMAS ACTUALES DEL DISCURSO PEDAGÓGICO	1	12	I
COMPETENCIA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO II. PROBLEMAS DE LOS GÉNEROS DISCURSIVOS	1	12	I
LENGUAJE, COGNICIÓN Y APRENDIZAJE	1	12	II
MODELOS AUTOOBSERVANTES Y PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN	1	12	II

DISEÑO CURRICULAR EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CRÉDITOS	HCD	SEMESTRE
CURRÍCULO Y MODELOS DE FORMACIÓN.	1	12	I
COMUNICACIÓN EN EL AULA. REQUERIMIENTOS DIDÁCTICOS	1	12	I
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS. DISEÑO DIDÁCTICO I	1	12	I
CURRÍCULO : EL PROBLEMA DE LA FLEXIBILIDAD	1	12	II
DISEÑO DIDÁCTICO II: INTERDISCIPLINARIEDAD	1	12	II
LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC EN LA EDUCACION SUPERIOR: CURRÍCULO	1	12	II
LA INVESTIGACIÓN EN EL CURRÍCULO	1	12	II

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CRÉDITOS	HCD	SEMESTRE
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.	1	12	I
FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE: LA PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN.	1	12	II
LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC EN LA EDUCACION SUPERIOR: PROCESOS DE EVALUACION	1	12	II
EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	1	12	II
AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.	1	12	II

INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	HCD	SEMESTRE
----------------------	-----------------	------------	-----------------

SEMINARIO DE LÍNEA I: DISCURSO, CURRÍCULO Y EVALUACION	1	12	I
SEMINARIO DE LÍNEA II: DISCURSO, CURRÍCULO Y EVALUACIÓN	1	12	I
SEMINARIO DE LÍNEA III: ASESORÍA Y AVANCES DEL PROYECTO.	1	12	II
SEMINARIO DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INFORME FINAL	1	12	II
SUSTENTACIÓN INFORME FINAL	2	24	II

PARÁGRAFO SEGUNDO. AL TRABAJO DE GRADO se le dará una calificación cualitativa de: A: Aprobado, NA: No Aprobado y tendrá las siguientes modalidades:

- a. **ENSAYO:** Construcción discursiva que debe dar cuenta de las competencias, de la argumentación y de la reflexión de los problemas en la praxis pedagógica de los sujetos docentes universitarios.
- b. **DISEÑO DIDÁCTICO:** Propuesta didáctica enmarcada dentro de la disciplina del sujeto docente universitario, que contribuya con la calidad del programa académico y la institución universitaria.
- c. **PROPUESTA:** Relacionada con los procesos evaluativos del aprendizaje, de los programas académicos y de las instituciones de educación superior.

PARÁGRAFO TERCERO. Dentro del nuevo plan de estudios se siguen teniendo en cuenta aspectos como la flexibilidad curricular, la pertinencia social y científica, la interdisciplinariedad, la internalización, la integralidad, la investigación, descritos así:

Flexibilidad Curricular. Característica que le permite al currículo mantenerse actualizado y optimiza el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera se asegura la formación integral y la adaptación a los cambios en los diferentes campos del conocimiento, las necesidades y características individuales, así como, la actualización de los contenidos, las estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.

Pertinencia Social. Se trata de generar situaciones que le permitan al especialista en Pedagogía Universitaria adquirir una visión crítica sobre la realidad en la que está inmerso, una actitud orientada a la apropiación de los problemas del contexto universitario y un compromiso responsable en la búsqueda de las soluciones a los mismos.

Pertinencia Científica: El currículo de la Especialización en Pedagogía Universitaria responde a las nuevas tendencias, al estado del arte de las disciplinas y a los desarrollos y avances en los diferentes campos del conocimiento.

Interdisciplinariedad: El currículo reconoce y promueve el conocimiento interdisciplinario a través de la interacción de los tres núcleos problemáticos (Discurso, Currículo y Evaluación), los cuales le permiten al especialista en Pedagogía Universitaria establecer una mirada más integral de su disciplina y otras áreas del conocimiento.



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad Incluyente y comprometida con el desarrollo integral

1067

24 JUL 2013

Internacionalización: El currículo toma como referencia para la organización de su plan de estudios, las tendencias de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica internacional.

Integralidad: La especialización en pedagogía universitaria contribuye con la formación en valores, conocimientos, métodos y principios de acuerdo con cada disciplina o profesión, atendiendo el desarrollo intelectual, físico, psicoafectivo, ético y estético de los estudiantes en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa. Es así como se agencian y orientan prácticas individuales e institucionales que contribuyen a la transformación e innovación de los programas académicos de las distintas universidades a las cuales pertenecen nuestros estudiantes.

Investigación: La investigación al interior de la especialización se asume como una **profundización**, a través de la cual se busca, una formación integral de los profesores universitarios, el mejoramiento y desarrollo de su capacidad crítica, reflexiva y analítica y de su competencia innovativa en materia de educación, que favorezcan el desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, con el objetivo de responder a los retos que plantea la cultura y la sociedad moderna en sus diferentes dimensiones.

Es así como dicha investigación se realiza dentro de la Línea de Investigación Discurso, alimentada por tres proyectos donde se abordan las relaciones que plantean los problemas académicos, curriculares, pedagógicos y evaluativos, los cuales constituyen un estímulo a la profundización y especialmente a la explotación de nuevos elementos constitutivos de la formación integral. Esto implica la definición y búsqueda de alternativas que hagan posible la transformación y mejoramiento de la educación superior.


En este contexto general la investigación en la especialización en pedagogía universitaria se soporta en las problemáticas inherentes al discurso pedagógico, la modernización curricular y la evaluación, de las universidades.

ARTICULO SEGUNDO. El presente plan de estudios aplica a partir de la décima cohorte. Las anteriores cohortes ya no tienen estudiantes activos, por lo que no se hace necesario un plan de contingencia.

ARTICULO CUARTO. Son requisitos de grado: cursar y aprobar todos los seminarios del plan de estudios (22 créditos) y elaborar y aprobar el trabajo de grado (2 créditos)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


VICTOR MANUEL GELVEZ ORDOÑEZ
Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria